



**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

Sección de Régimen Interior y RR.HH.
Plaza del Ayuntamiento, 4
38500 – GÜÍMAR (Tenerife)

ANUNCIO

Se hace público que por Decreto nº 2023-5080, de 31 de octubre, del Sr. Concejal de Delegado de Recursos Humanos, se ha procedido a aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura de 1 Puesto de Policía, correspondiente a una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Güímar, por el procedimiento de concurso de traslado, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de 1 puesto de Policía, correspondiente a una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Güímar, por el procedimiento de concurso de traslado, con arreglo a las Bases aprobadas al efecto en virtud de la citada resolución, según detalle:

ADMITIDOS/AS:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	DNI
GREGORIO MARTÍN	GONZÁLEZ	DONATE	78*****0J
CRISTINA HUARTE	MENDICOA	FERNÁNDEZ	78*****5C
VERÓNICA ISABEL	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	78*****6B
JORDÁN	CHINEA	CORREA	78*****9D
FRANCISCO JOSÉ	MACHI	PÉREZ	42*****2F
VÍCTOR JESUS	SUÁREZ	NARANJO	44*****6M
JOSÉ RUIMÁN	ALVARADO	BÁEZ	78*****8V





EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
YOLANDA	IZQUIERDO	MELIÁN	78*****9Q	El certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6.
RAÚL	PÉREZ	RIVERO	78*****2T	- El certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6. - No aporta certificación recogido en la Base 4ª, punto 7.
JOSÉ RICARDO	DELGADO	PÉREZ	78*****9E	El certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6.
JOSÉ DAVID	GARCÍA	BRITO	78*****4C	- El certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6. - No aporta certificación recogido en la Base 4ª, punto 7.
ANTONIO	MALDONADO	FERNÁNDEZ	78*****4Q	- El certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6. - No aporta certificación recogido en la Base 4ª, punto 7.
SERGIO	MARTÍN	RODRÍGUEZ	78*****7H	Certificado médico no se ajusta a lo establecido en la Base 4ª, punto 6.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, que sean susceptibles de ello.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de la sede electrónica y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado, en la Ciudad de Güímar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

